

Acuerdo para el apoyo del Grupo Parlamentario de Podemos-CLM a la investidura de D. Emiliano García Page como Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

El siguiente documento presenta las líneas básicas para la negociación del apoyo del Grupo Parlamentario de Podemos-CLM a la investidura de D. Emiliano García-Page como Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. La información completa (contenido, plazos y procedimiento) de los puntos expuestos se puede consultar en los Anexos que le acompañan.

1. Procedimientos de Emergencia Ciudadana (PEC):

- 1.1. Dotación presupuestaria extraordinaria y tramitación de urgencia de las Ayudas de Emergencia Social.*
- 1.2. Agilización de los procedimientos administrativos para la percepción del Ingreso Mínimo de Solidaridad (o IMS).*

2. Plan de Rescate Habitacional:

- 2.1. Garantizar dentro de las competencias de la JCCM el cumplimiento del artículo 47 de la Constitución Española en el territorio de Castilla La Mancha facilitando de forma inmediata alojamientos temporales a las personas sin hogar.*
- 2.2. Paralización de los desahucios de los deudores de buena fe sin alternativa habitacional.*
- 2.3. Instar al Gobierno de la Nación para la remoción de los obstáculos que las actuales Leyes Concursales pudieran suponer para una Ley de Sobreendeudamiento.*

3. Auditoría pública y Ley de Auditoría Ciudadana de la deuda:

- 3.1. Creación de un órgano de fiscalización externo (Cámara de Cuentas)*
- 3.2. Tramitación y aprobación de una Ley de Auditoría Pública de Castilla La Mancha.*

4. Plan de Recuperación de Servicios Externalizados:

- 4.1. Paralización de todos los planes de privatización los servicios dependientes de la JCCM.*
- 4.2. Auditoría de los **sistemas sanitarios**, y revisión de los procesos privatizadores emprendidos a nivel autonómico*

5. Plan Integral de Lucha contra la desigualdad social:

- 5.1. Plan Regional contra la Pobreza Energética.*
- 5.2. Prioridad presupuestaria en la asignación de recursos para afrontar la pobreza infantil y especialmente la malnutrición infantil.*
- 5.3. Plan de Garantías de Rentas: mejoras del Ingreso Mínimo de Solidaridad y las Ayudas de Emergencia Social.*
- 5.4. Recuperación del empleo público en Educación y Sanidad.*
- 5.5. Acceso universal e igualitario a los servicios sanitarios.*

6. Ley de dependencia:

- 6.1. Derogación inmediata del Decreto 26/2013, de 23 de marzo de 2013.*
- 6.2. Elaboración progresiva del PIA para las más de 27.000 personas que se encuentran en el «limbo de la dependencia».*

7. Reforma Tributaria Autonómica:

- 7.1. Impuesto sobre el patrimonio: reducción del mínimo exento a un patrimonio neto de 400.000 euros frente a los 700.000 aplicables de manera general.*
- 7.2. Supresión de las bonificaciones regresivas en el tramo autonómico del IRPF.*
- 7.3. Impuesto de sucesiones y donaciones: bonificaciones a las rentas medias y bajas, eliminación de bonificaciones que no tienen en cuenta la renta ni el patrimonio previo.*

8. Ley de Transparencia y Buen Gobierno:

- 8.1. Garantizar el acceso real de la ciudadanía a la información disponible por la administración pública a través de una Web de Transparencia Institucional.*
- 8.2. Declaración de Bienes, rentas y actividades de todos los cargos públicos, así como de sus gastos de representación y publicaciones de agendas.*
- 8.3. Publicación mensual de la ejecución presupuestaria de la Junta de Comunidades.*
- 8.4. Regulación de la acción de los lobbies con la máxima transparencia y las puertas giratorias.*
- 8.5. Garantizar el trabajo eficaz y profesional dentro de la Administración limitando drásticamente el número de altos cargos políticos, contratos de alta dirección, contratos mercantiles y de libre designación de las consejerías y el sector público regional.*
- 8.6. Creación de una Oficina de Transparencia y Buen Gobierno, dependiente de las Cortes de Castilla-La Mancha, con capacidad para investigar y prevenir prácticas de corrupción.*

9. Reforma de los modos de contratación de la JCCM y sus empresas o entidades vinculadas.

- 9.1. El gobierno regional centralizará en una sola oficina la contratación de los bienes, obras y servicios de toda la Administración Regional.*

10. Ley de Participación Ciudadana:

- 10.1. Iniciativa Legislativa Popular.*
- 10.2. Petición Legislativa Popular.*
- 10.3. Acción legislativa popular.*
- 10.4. Iniciativa de Oposición Popular.*
- 10.5. Armonización de los distintos consejos asesores y de participación ciudadana en los diferentes ámbitos sectoriales.*
- 10.6. Implementación de herramientas de democracia digital.*

11. Creación de un escaño ciudadano.

12. Reforma del Estatuto de Autonomía:

- 12.1. Consolidación estatutaria y legal de los derechos sociales en el marco de un nuevo Estatuto de Autonomía para nuestra Comunidad.*
- 12.2. Creación de Órganos Externos de Control al Gobierno, como el Defensor de la Ciudadanía, el Observatorio Ciudadano Regional y la Cámara de Cuentas.*
- 12.3. Reforma socialmente consensuada de la Ley Electoral.*
- 12.4. Dedicación exclusiva de la Persona Titular de la Presidencia de Castilla-La Mancha.*
- 12.5. Supresión de los aforamientos.*

13. Acuerdo Institucional:

- 13.1. Creación de una Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Investidura.*
 - 13.2. Creación del Observatorio Ciudadano Regional.*
 - 13.3. Otros.*
-

Firmado:

D. Emiliano García-Page.
Secretario General del PSCM-PSOE

D. Jose García Molina.
Secretario General de Podemos CLM

Toledo, a 16 de Junio de 2015